

CONCEPCIÓN, 9 de mayo de 2014.-

Nº 160 / VISTOS: la solicitud de designación de un funcionario municipal para que actúe como Ministro de Fe en la constitución de la Organización Comunitaria denominada "Comité Adelanto Pasaje N° 7"; teniendo presente, lo señalado en el artículo 7 de la Ley N° 19.418, que establece Normas Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO**

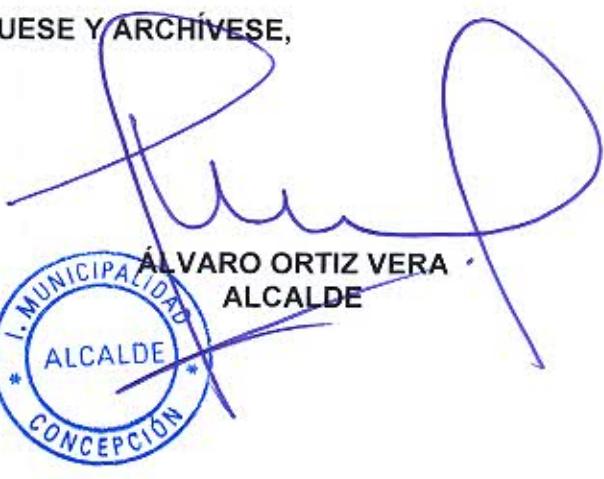
1. Designase a la señorita **CARMEN GLORIA CUTIÑO ROCHA**, funcionaria dependiente de Secretaría Municipal, para que actúe en calidad de Ministro de Fe en la constitución de la **ORGANIZACIÓN COMUNITARIA** denominada "**COMITÉ ADELANTO PASAJE N° 7**", el día sábado 24 de mayo de 2014, a las 13.00 horas, en el local del Restaurante "Entre Torres" ubicado en Pasaje 7 N° 405, Lorenzo Arenas 3, de esta Comuna.
2. Dispónese que la citada funcionaria deberá cumplir con las funciones de Ministro de Fe que le impone el artículo 7 de la Ley N° 19.418, debiendo levantar el Acta correspondiente.
3. Déjase constancia que para esta constitución se deberá tener presente lo establecido en el artículo 47 de la Ley N° 19.418, Sobre Juntas de Vecinos y Demás Organizaciones Comunitarias.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE,**



  
**CARLOS MARIANJEL SÁNCHEZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



  
**ALVARO ORTIZ VERA**  
ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN:**

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Director Administrativo
- Señorita Carmen Gloria Cutiño Rocha.
- Señor Luis Fernando Pérez H.

 Archivo

CMS/yt

ID DOC 235201